Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLACARRILLO

JAÉN

Anuncio de 13 de enero de 2014 del excelentísimo Ayuntamiento de Villacarrillo, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones a la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio Ambulante y de la Ley 9 de 1988, de 25 de noviembre, del Comercio Ambulante de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de este Ayuntamiento, sito en calle La Feria, número 1 de Villacarrillo (Jaén), durante el plazo indicado.

Interesado: Don Mihaj Craium, X-6034986-Q y domicilio en calle Alfonso X El Sabio, número 9. 45800 Quintanar de la Orden.

Expediente: 287 de 2013.

Infracción: Muy Grave. Artículo 32. C. b) de la Ordenanza Municipal Reguladora de Venta Ambulante y artículo 13.3.b) del Decreto Legislativo 2 de 2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Ambulante de Andalucía Sanción: 3.001,00 euros.

Acto Notificado: Resolución Expediente Sancionador.

Plazo: Diez días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Villacarrillo 13 de enero de 2014.- El Alcalde, Julián Gilabert Parral.

N.º I.-425